
 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA COMPLEMENTARIA Y ALTERNATIVA	Código : EP-PP-029
		Versión : 01
		Hoja : 1 de 5

ÍNDICE

01. PROGRAMA ACADÉMICO.....	2
02. OBJETIVOS ACADÉMICOS.....	2
03. PERFIL DEL GRADUADO.....	2
04. TÍTULO OTORGADO.....	3
05. MALLA CURRICULAR.....	3
06. OBTENCIÓN DEL TÍTULO.....	5
07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO.....	5

Elaboró	Revisó	Autorizó
Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez Directora de la Escuela de Posgrado	Dr. Ayar Chaparro Guerra Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA COMPLEMENTARIA Y ALTERNATIVA	Código : EP-PP-029
		Versión : 01
		Hoja : 2 de 5

01. PROGRAMA ACADÉMICO

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA COMPLEMENTARIA Y ALTERNATIVA


02. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Promover y difundir las terapias complementarias y alternativas al personal de salud como recurso diagnóstico, preventivo, promocional y de tratamiento de enfermedades agudas y crónicas.
- Institucionalizar la especialidad en el ámbito oficial gubernamental por una Institución Educativa de nivel Universitario, la Medicina Complementaria y Alternativa en la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua.
- Promover una labor docente, estudiantil de proyección social en salud, dirigida a la población de poder adquisitivo Alto, Medio y sobre todo al sector más necesitado, a través de la creación de una Clínica de Medicina Complementaria, generando ingresos a la facultad y por ende a la Universidad y/o consultorios por convenio.

03. PERFIL DEL GRADUADO

- Promueve el conocimiento de la sanación natural, desarrollo personal y social, tanto en profesionales de salud holísticos como en la comunidad.
- Fomenta la investigación científica avanzada en Medicina Complementaria y Alternativa, con la participación combinada del docente y del alumno en la Clínica antes mencionada o en los consultorios por convenio.
- Utiliza la Medicina Complementaria y Alternativa como apoyo complementario terapéutico a la Medicina Oficial en el plano clínico y quirúrgico desde la promoción prevención y tratamiento.
- El graduado una vez culminados sus estudios puede tener reconocimiento oficial para su ejercicio clínico profesional tanto en consulta privada como en consultorios de ESSALUD.
- Contribuye a la práctica clínica terapéutica en las instalaciones de la mencionada Clínica o en consultorios por convenio.



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA COMPLEMENTARIA Y ALTERNATIVA	Código : EP-PP-029
		Versión : 01 Hoja : 3 de 5

04. TÍTULO OTORGADO

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA COMPLEMENTARIA Y ALTERNATIVA

05. MALLA CURRICULAR

PRIMERO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
SEMC-101	HOMEOPATÍA I	3	4	5
SEMC-102	TERAPIA NEURAL DE HÚNEKE I	3	4	5
SEMC-103	APUCUNTURA CHINA I	3	4	5
SEMC-104	FITOTERAPIA I	3	4	5
SEMC-105	FENG SHUI - REFLEXOTERAPIA PODAL	3	4	5
SEGUNDO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
SEMC-201	HOMEOPATÍA II	3	4	5
	SEMC-101 HOMEOPATÍA I			
SEMC-202	TERAPIA NEURAL DE HÚNEKE II	3	4	5
	SEMC-102 TERAPIA NEURAL DE HÚNEKE I			
SEMC-203	APUCUNTURA CHINA II	3	4	5
	SEMC-103 APUCUNTURA CHINA I			
SEMC-204	FITOTERAPIA II	3	4	5
	SEMC-104 FITOTERAPIA I			
SEMC-205	MEDICINA FLORAL DE BACH - TAI CHI	3	4	5
	SEMC-105 FENG SHUI - REFLEXOTERAPIA PODAL			
SEMC-206	ENTROFOLOGÍA - HIDROTERAPIA	3	4	5
	SEMC-105 FENG SHUI - REFLEXOTERAPIA PODAL			
TOTAL DE CRÉDITOS				55



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA COMPLEMENTARIA Y ALTERNATIVA	Código : EP-PP-029
		Versión : 01
		Hoja : 4 de 5

06. OBTENCIÓN DEL TÍTULO

El Título de Segunda Especialidad se obtiene luego de cumplir los siguientes requisitos:


- Concluir con nota aprobatoria el total de cursos de la Malla Curricular, que contempla los créditos académicos requeridos por Ley N°30220 para los Programas de Segunda especialidad.
- Cumplir con los requisitos para la titulación de Segundas especialidades, Modalidad: Trabajo Académico:
 - a) Acogimiento a la modalidad de titulación. Art. 50 del Estatuto UJCM (Sustentación de una Tesis, o Trabajo académico).
 - b) Designación de Jurado evaluador.
 - c) Solicitud de declaración de expedito.
 - d) Solicitud de fecha y hora de sustentación.
 - e) Solicitud de expedición de título profesional.

07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

- El documento director para la obtención de Segundas Especialidades en la UJCM es el "Reglamento General de Grados y Títulos" en el cual se especifica entre otros aspectos, lo siguiente:

- Procedimiento de Titulación por Tesis para Pre y Postgrado (VIII).
- Desarrollo de la Tesis (Capítulo IX).
- Obtención del Título de Segunda Especialidad (Capítulo X - XI).
- Asesoría de Docentes Asesores y Miembros del Jurado (Capítulo XII).
- Expedición del Título de Segunda especialidad (Capítulo XIII).
- Anexos con Formato de Tesis (Anexos).



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA COMPLEMENTARIA Y ALTERNATIVA	Código : EP-PP-029
		Versión : 01
		Hoja : 5 de 5

HISTORIAL DE CAMBIO

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
01	13 de abril del 2015	Plan de Estudios de Segunda Especialidad en Medicina Complementaria y alternativa	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez

